Acta No:	04	**Tema:**	Comité Obra Contrato 2025-2780
Fecha:	30/07/2025	**Ubicación:**	Consorcio Movilidad Capital, Calle 74 No. 20C-04
Hora Inicio:	8:00 AM	**Hora Fin:**	12:00 PM

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo	Seguimiento técnico, administrativo y operativo al contrato No. 2025-2780
Agenda	1. Presentación y registro de asistencia 2. Seguimiento a compromisos. 3. Seguimiento al desarrollo y avance de ejecución del contrato. 4. Análisis de problemas y soluciones propuestas. 5. Planteamiento de iniciativas que beneficien el desarrollo del contrato.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación general

Se registró la asistencia a la reunión en el listado de asistencia (se adjunta listado de asistencia).

2. Seguimiento compromisos anteriores

Tabla 1.Compromisos del Comité Mensual No.3

No	Descripción	Responsable	ESTADO
1	Visita verificación tapas construidas	Interventoría Contratista	CUMPLIDO
2	Entrega de presupuestos armonizados para complementos visitados e intersecciones nuevas	Contratista	CUMPLIDO
3	Reunión para gestionar acta de coordinación con el contratista Av. Cali con calle 137	Contratista	CUMPLIDO
4	Entrega de ensayos de resistencia y caracterización de materiales concretos tapas de cajas	Contratista	NO CUMPLIDO
5	Gestionar reunión con el IDPC	Contratista	NO CUMPLIDO

Fuente: Consorcio Movilidad Capital

3. Seguimiento al desarrollo y avance de ejecución del contrato

Tabla 2.Ficha técnica Contrato Lote 1 – Obras Civiles (Norte) No. 2025-2780

Número de contrato	**2025-2780**
Clase de contrato	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
Objeto	"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. – LOTE 1"
Contratista	CONSORCIO BELZCON – MOVILIDAD
Identificación	901.933.921-0
Interventor	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL.

Plazo de ejecución	Diez (10) meses o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda, contados a partir de contados de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Fecha de inicio del contrato	29 de abril de 2025
Fecha de terminación	28 de febrero de 2026
Valor del Contrato	CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 5.141.951.324)
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 106 del 02 de enero del 2025. POR VALOR DE TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($38.800.000.000) M/CTE.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2448 del 21 de abril de 2025. Por valor de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 5.141.951.324).
RUBRO:	O232020200888759
No. Pólizas	Número de póliza de cumplimiento: 400063638 Número de póliza RCE: 400063639
Fecha de aprobación Pólizas:	28 de abril de 2025
Compañía Aseguradora	Nacional de Seguros
Proceso de selección No.	SDM-LP-001-2025

Fuente: Consorcio Movilidad Capital

a. Estado de requerimientos

- **Relación de Vehículos**

La Interventoría Consorcio Movilidad Capital – CMC indicó que el vehículo tipo grúa se encuentra pignorado, sin embargo, aclaró que esto no representa inconveniente para su uso en las actividades del contrato.

Se manifestó que el vehículo tipo grúa con placa JKU049 fue el mismo utilizado en la emergencia para el contrato 2025-2781, donde demostró su efectividad. Por tanto, considerando que persiste la condición de emergencia y el vehículo sigue operativo, se aprobó nuevamente su uso para atender la presente situación en el contrato 2025-2780.

- **IDPC**

El contratista Belzcon informó que se realizaron dos radicaciones ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): BEL-SDM-ADM-091-25 con radicado ORFEO 202561202596032 del 24/07/2025, BEL-SDM-ADM-090-25 con radicado ORFEO 202561202561222 del 22 de julio de 2025 Autorización para obras de instalación de semáforos en la intersección de la Calle 18 con Cra 100. Según lo manifestado por el contratista, el oficio incluye 15 intersecciones semafóricas viales localizados en áreas de protección de entorno patrimonial de Bienes de interés Cultural y sectores de interés Urbano de la ciudad que corresponden a:

Tabla 3.Solicitud de intervención para obras mínimas

#	Intersección	APEP	Tipo de intervención
1	TV 21XDG 45D Y CALLE 45 C BIS	clínica Palermo	Complemento
2	KR 37 X AC 24	Cuan	Complemento
3	KR 13 X CLL 50	clínica Marly	Complemento
4	AK 11 X CLL 67	Quinta Camacho	Complemento

5	AK 11 X CLL 69	Quinta Camacho	Complemento
6	K 13 X CLL 67	Quinta Camacho	Complemento
7	AK 11 X CLL 66	Quinta Camacho	Complemento
8	AK 19 X CL 45	Iglesia De Santa Teresita	Complemento
9	K 13 X CL 53	Edif Inurbe	Complemento
10	KR 103A X CLL 17	Área Fundacional Fontibón	Complemento
11	KR 121 CLL 64	Área Fundacional Engativa	Complemento
13	KRA 13 X CLL 47	Bic- Casa Univ. Católica	Complemento
14	KRA 13 X CLL 45	Bic- Casa Univ. Católica	Complemento
15	AK 20 X CL 68	Iglesia San Pedro	Complemento

Fuente: Consorcio Belzcon Movilidad

Se destacó que las intervenciones son mínimas, y que las obras fueron presentadas en el marco de la Ley de Cultura, agrupando tanto intervenciones de alto impacto como aquellas de menor alcance.

Se informa que dos de las intersecciones objeto de intervención se encuentran inscritas en áreas de protección de entorno patrimonial, específicamente las intersecciones Fontibón- Carrera 106 con Calle 18 EXT 2922 ID 862 y Avenida Carrera 30 con Calle 33 EXT 2148 ID 1327, es decir, en zonas próximas a bienes de interés cultural (BIC) de nivel 1 para el Distrito Capital. Estas zonas requieren un tratamiento especial, ya que las intervenciones deben garantizar la conservación de los valores patrimoniales del entorno. Desde el enfoque del IDPC, el objetivo de estas zonas de protección es evitar construcciones o elementos que, por su altura o configuración, interrumpan los conos visuales o afecten la lectura espacial del bien de interés cultural. Sin embargo, en este caso, las obras proyectadas (andén, señalización vertical y semaforización) no generan afectaciones visuales ni estructurales significativas sobre el entorno patrimonial.

El equipo encargado, conformado junto con Espacio Público, trabajó en la validación de los valores patrimoniales, especificando los aspectos técnicos que justifican cada intervención. Se realizó un análisis detallado del impacto de las obras nuevas, haciendo referencia a la intervención ejecutada en Fontibón Carrera 106 con Calle 18 EXT 2922 ID 862. Las fichas técnicas presentadas incluyen registro fotográfico como soporte documental.

Las radicaciones fueron enviadas entre el 21 y el 25 de julio de 2025, a través del correo oficial del IDPC. Adicionalmente, se tiene programada una reunión con el director del IDPC para la próxima semana, en la cual se espera la emisión de conceptos técnicos que autoricen las intervenciones.

Se informa por parte de la Supervisión de la SDM que se debe notificará al ingeniero Diego Suarez, Subdirector Técnico de Semaforización para mirar si desde la entidad se pueda hacer un seguimiento a los oficios generados por el contratista al IDPC. Se solicita los números de radicados y copia de los oficios

Adicionalmente, se aclara que ya se cuentan con los números de radicado de las solicitudes, lo cual permite iniciar el seguimiento correspondiente ante el IDPC. En este punto, la arquitecta Natalia consultó si las radicaciones debían realizarse a través de la plataforma ORFEO, a lo cual se responde que las radicaciones no se realizan mediante dicha plataforma, ya que esta se utiliza para trámites internos dentro de las instituciones del Distrito. En este caso, las radicaciones de intervenciones en espacio público se hacen a través de los canales institucionales del IDPC, por medio de correo electrónico oficial.

Por parte de la Supervisión SDM, se informa que la intersección nueva corresponde a la intersección P1007 Transversal 46 con Calle 4A. Se indaga si dicha intersección se encuentra dentro de un área con valor patrimonial. La Interventoría responde que, aunque no se encuentra catalogada como patrimonio, sí está localizada sobre un eje ferroviario declarado Bien de Interés Cultural (BIC), el cual figura bajo la categoría de Conservación Monumental.

Finalmente, el contratista indicó que el tiempo estimado de respuesta por parte del IDPC es de 45 días hábiles.

b. Área Jurídica

La Interventoría informa que el contratista ya realizó la carga de las pólizas ajustadas en SECOP, las cuales fueron revisadas y validadas por la Interventoría, contando actualmente con su visto bueno. Se indica que debe enviarse la respectiva notificación a la SDM mediante correo electrónico, informando el cumplimiento de este requisito.

c. Área financiera

Se informa que el contratista radicó la primera factura correspondiente al mes de mayo.

Se muestra el balance presupuestal el cual está sujeto a cambios en el momento que radiquen la factura:

Tabla 4. Balance financiero del contrato

Periodo	Valor Del Corte	Valor Rete garantía	Valor Por Pagar	Valor Ejecutado Acumulado	Valor Pagado Acumulado	Saldo CRP´S	Saldo Por Ejecutar	Fecha De Radicación CMC	No. De Documento Contable	Fecha De Estado De Pago	Fecha Del Acta De Recibo Parcial
1/05/2025 al 31/05/2025	$ 14.145.460	$ 707.273	$13.438.187	$14.145.460	$13.438.187	$ 5.121.805.864	$ 5.128.513.137	10/07/2025	3000700776	25/07/2025	4/07/2025
1/06/2025 al 30/06/2025	$ 62.236.162	$ 3.111.808	$59.124.354	-	-	-	-				
TOTALES	$ 76.381.622	$ 3.819.081	$72.562.541								

Fuente: Documentos y Anexos del Contrato

- La Interventoría, verificó los soportes reglamentarios de la factura, la completitud de la información y a través de comunicado N° SEM-CMC-SDM-034-25 con radicado ORFEO 202561202345012 del 8 de julio de 2025 y alcance N° SEM-CMC-SDM-045-25 con radicado ORFEO 202561202535472 del 21 de julio de 2025 respectivamente, tramitó el pago ante la Secretaría de Movilidad – SDM, correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2025. Así mismo se informa que la SDM realizó el pago en referencia el 25 de julio de 2025.

- Impuesto de timbre: De acuerdo con el decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 – se declaró conmoción interior vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, que indica:

 "(…)
 Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo (Sic), el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar."

 Hecho generador del impuesto de timbre:

 - Aplica sobre los instrumentos públicos y documentos privados, que se otorguen o acepten en el país, o que se otorguen fuera del país, pero se ejecuten en territorio nacional o generen obligaciones en el mismo.
 - La cuantía de estos es superior a 6.000 UVT ($298.794.000 para 2025). Por lo anterior en actos de una cuantía inferior no se causará el impuesto.

 Donde intervienen: como otorgante, aceptante o suscriptor una:

 - Entidad pública

- Una persona jurídica o asimilada.

Tarifa vigente: 1% hasta el 31 de diciembre de 2025.
De acuerdo con lo anterior, la Interventoría remitió el 21 de julio de 2025 el comunicado No. SEM-CMC-SDM-046-25 con radicado ORFEO 202561202535742 del 21 de julio de 2025 a la Entidad, mediante el cual se advirtió sobre esta situación. Asimismo, conforme con lo establecido en la Circular Externa No. 010 del Ministerio de Hacienda, expedida el 5 de marzo de 2025, en el comité se manifestó, por parte del Consorcio Interventor, la necesidad de realizar una reunión con el área competente de la Secretaría de Movilidad, con el fin de definir el procedimiento a seguir con el contratista.

En consecuencia, la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta al comunicado en mención o de la confirmación de la reunión solicitada, con el propósito de informar al contratista sobre el procedimiento aplicable en este caso.

Adicionalmente, esta situación fue informada oportunamente al Consorcio Movilidad 2025, con el fin de que pudiera contemplarla dentro de su planeación presupuestal.

d. Área de calidad

La interventoría formalizó la aprobación del plan de calidad y sus anexos mediante comunicado SEM-CMC-CBM-043-25, radicado en Orfeo bajo el consecutivo No. 202561202538592, con fecha del 21 de julio de 2025. Los principales cambios y modificaciones realizados para la subsanación y cierre de observaciones son:

- Requisitos de partes interesadas en la ficha de caracterización
- Responsabilidades de cada uno de los roles de la dirección del proyecto y plan de calidad
- Se detalla información de "Requisitos Técnicos" para evaluación y selección de proveedores
- Canales y atención de la comunicación con las partes interesadas
- Propiedad del cliente
- Tratamiento del producto No Conforme
- Se incorpora matriz de riesgos del proyecto

Se define y presenta esquema de seguimiento del plan de calidad, el cual se focaliza en los siguientes aspectos:

- Objetivos de calidad del proyecto y sus resultados, mediante reporte por parte del contratista de los resultados de los indicadores establecidos en el plan de calidad, así como el respectivo análisis de los resultados y las acciones de mejora resultantes de las desviaciones que pudiesen presentar respecto al cumplimiento de la meta.

- Cumplimiento de la aplicabilidad de los de controles para los procesos, productos y servicios proporcionados externamente, este seguimiento se realiza mediante la verificación de los registros y soportes del cumplimiento de los procesos, procedimientos e instructivos implementados por el Consorcio Belzcon Movilidad, para la evaluación, selección, seguimiento y reevaluación de proveedores, así como de la conformidad y aseguramiento del cumplimiento de especificaciones de materias primas e insumos. Es importante mencionar que el objetivo de controlar los proveedores, las compras, los materiales e insumos es el de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente y bajo marco regulatorio aplicable, a fin de minimizar reprocesos, incumplimientos y riesgos técnicos o legales. La verificación de la aplicación de los controles de acuerdo con los procedimientos del contratista es realizada por el profesional de calidad y la verificación de la conformidad y cumplimiento de especificaciones de materiales e insumos es efectuada por cada uno de los ingenieros residentes de los diferentes componentes.

- Cumplimiento de la aplicabilidad de los de controles en la ejecución de los procesos de producción y prestación de los servicios, esta verificación se realiza mediante la observación en sitio de desarrollo de las actividades (visitas por muestreo) y comparación respecto a los controles establecidos en la EDT (Estructura desglosada de trabajo), procesos procedimientos establecidos en el plan de calidad de Consorcio Belzcon Movilidad. Este seguimiento también incluye la verificación de los registros y soportes del cumplimiento de los procesos, controles operacionales, cumplimiento de las inspecciones, ensayos, así como los controles que conforman el cumplimiento de los criterios de aceptación para la liberación de los productos y/o servicios declarados como conformes a las especificaciones. Con relación al aspecto es importante mencionar que la verificación de la aplicación de los procesos, procedimientos acuerdo con los procedimientos del contratista es realizada por el profesional de calidad y la verificación de los criterios de conformidad del producto y/o servicio (resultados de las inspecciones, ensayos y/o pruebas), es realizado por los residentes de los diferentes componentes.

- Resultados consolidados de acciones correctivas y preventivas resultantes de los diferentes hallazgos y desviaciones identificadas en los diferentes frentes.

e. Área ambiental

- El día 02 de julio de 2025 se desarrolló reunión en conjunto con la Supervisión, el equipo ambiental de la SDM y el contratista, con el fin de realizar el cargue del Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición al pin ambiental asignado para el contrato que corresponde al No. 27327 cuyo nombre del proyecto quedó registrado “CONTRATO No. 2025-2780 DE 2025- SEMAFORIZACIÓN LOTE 1".
- El día 23 de julio de 2025, se participó en la capacitación dirigida por la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA sobre la Normativa en Residuos de Construcción Decreto 507 de 2023.
- Durante las verificaciones realizadas en el mes de Julio de 2025 a las intercesiones AK 50 x DG 16 ID 770 EXT 3659 , Avenida Boyacá (AK 72) x Calle 152 ID 1928 EXT 1162 y Carrera 50 x Calle 2C ID 1316 EXT 3658 en donde el contratista se encuentra realizando actividades de complementos e intersección nueva; se presentó el hallazgo del no retiro de los RCD, los cuales se encontraron sin su debido cubrimiento y correcta separación. Sin embargo, el día 29 de julio del 2025, el contratista desarrollo el retiro de estos para disposición final. Por otro lado, en el complemento de la AK 50 x DG 16 S ID 770 EXT 3659 se evidencio acopio de materiales sobre la ronda hídrica del Rio Fucha, por lo tanto, se solicitó al contratista reubicar dicho acopio de acuerdo con lo autorizado dentro del PMT.
- El día 23 de julio de 2025, se realizó reunión de seguimiento con el contratista con el fin de comunicarle los hallazgos encontrados por esta interventoría durante las verificaciones en campo

f. Componente SST

Respecto del Contrato 2025-2780 – LOTE 1, se informa que para el mes de julio se realizó aprobación de 37 trabajadores donde se verifico: afiliaciones EPS, ARL, AFP, CCF, Examen médico ocupacional, entrega de EPP y contrato.

Indicadores accidentalidad para el mes de julio se encuentra en 0.

Durante el mes se llevaron a cabo verificaciones en los diferentes frentes de trabajo. Como novedad destacada, el 28 de julio se suspendieron las actividades en la Carrera 50 x Calle 2C ID 1316 EXT 3658 por parte del área de SST, debido a que el contratista no cumplía con las condiciones mínimas de seguridad, higiene y salubridad requeridas. Las deficiencias identificadas incluían: ausencia de un espacio seguro para el cambio de ropa del personal, falta de área adecuada para alimentación, carencia de equipos de emergencia, inexistencia de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), ausencia de punto ecológico y falta de

señalización alusiva a SST. Posteriormente, el 29 de julio, una vez que el contratista subsanó todas las observaciones, se reanudaron las actividades en el frente de trabajo.

Se realizó verificación en la bodega del contratista, donde como única novedad no se observó el plano de la ruta de evacuación este fue subsanado por el contratista en los tiempos solicitados.

g. Área transito

- **PMT general**

Tabla 5.Estado solicitudes PMT general

FECHA DE SOLICITUD	INTERSECCIÓN	ID	EXT	LOCALIDAD	ESTADO PMT	FECHA INICIO	FECHA FIN
24/07/2025	KR 60 X AC 3	779	3410	Puente Aranda	Solicitado a SDM	Pendiente	Pendiente
24/07/2025	KR 9 X AC 72	165	1107	Chapinero	Solicitado a SDM	Pendiente	Pendiente
17/07/2025	AK 50 X AC 8 Sur	767	3664	Puente Aranda	Aprobado	25-jul-25	8-ago-25
17/07/2025	AK 50 X CL 2C	1316	3658	Puente Aranda	Aprobado	25-jul-25	8-ago-25
3/07/2025	AK 50 X CL 2C	1316	3658	Puente Aranda	Aprobado	16-jul-25	1-ago-25
17/07/2025	AK 40 X AC 20	642	2380	Puente Aranda	Finalizado	25-jul-25	26-jul-25
10/07/2025	AK 96 X CL 66 A	762	2483	Engativá	Finalizado	25-jul-25	26-jul-25
10/07/2025	TV 39 BisA X AC 20	627	2379	Puente Aranda	Finalizado	24-jul-25	25-jul-25
10/07/2025	KR 90 X AC 63	1719	2806	Engativá	Finalizado	23-jul-25	24-jul-25
10/07/2025	AK 7 X CL 121	12	1230	Usaquén	Finalizado	22-jul-25	23-jul-25
10/07/2025	KR 9 X CL 81	114	1196	Chapinero	Finalizado	19-jul-25	22-jul-25
3/07/2025	AK 50 X CL 16 Sur	770	3659	Puente Aranda	Finalizado	11-jul-25	19-jul-25
10/07/2025	AK 24 x AC 80	242	1148	Barrios Unidos	Finalizado	18-jul-25	19-jul-25

Fuente: Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría informa que el contratista ha venido trabajando en la presentación y ajuste de los PMT correspondientes a las intersecciones asignadas. Se reconoce que, en virtud de su participación en otros contratos, el contratista ya cuenta con experiencia y un esquema organizado para la presentación de estos planes. Sin embargo, se reitera la necesidad de priorizar aquellas intersecciones críticas que deben estar implementadas antes del mes de septiembre, especialmente aquellas relacionadas con los eventos de ciudad como la Semana de la Bicicleta.

- **PMT Especifico**

Tabla 6.Estado solicitudes PMT especifico.

TIPO	INTERSECCIÓN	ID	EXT	LOCALIDAD	N° RADICADO SDM	ESTADO DEL PMT	FECHA INICIO	FECHA FIN
Complemento	AK 50 X CL 2C	1316	3658	Puente Aranda	202561202505792	Aprobado por SDM	25-jul-25	15-ago-25
Complemento	AK 50 X AC 8 Sur	767	3664	Puente Aranda	202561202323912	Aprobado por SDM	25-jul-25	11-ago-25
nueva	AV. BOYACÁ (AK 72) X CL 152	1928	1162	Suba	202561202194512	Aprobado por SDM	18-jul-25	11-sep-25

Fuente: Consorcio Movilidad Capital

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) hace un llamado a que se estructure un cronograma detallado con fechas estimadas de entrega, revisión y radicación de los PMT. Este cronograma permitirá coordinar las actividades de obra civil que faltan para ajustar las intervenciones pendientes.

En relación con las intersecciones de complementos del corredor de la Avenida Carrera 50, se precisa que hasta la fecha son seis (6) en total, de las cuales la AK 50 x CL 2C Sur ID 1316 EXT 3658 y la AK 50 x AC 8 Sur ID 767 EXT 3664 ya tienen aprobado el PMT y se encuentran en ejecución de obra. Las otras cuatro (4) intersecciones, con corte al 29 de julio de 2025, el contratista entregó a interventoría para revisión el PMT de la AK 50 X CL 1G ID 759 EXT 3660 y el PMT de la AK 50 X CL 16 Sur ID 770 EXT 3659. Las intersecciones de la AK 50 X CL 4F ID 742 ID 2950 y la AK 50 X CL 5A ID 736 EXT 2911 están pendientes de entrega del PMT por parte del contratista. Se solicita al contratista entregar a más tardar el viernes el cronograma que detalle los tiempos estimados de entrega de los PMT para cada una de las intersecciones restantes.

Asimismo, la Interventoría se compromete a agilizar la revisión de los documentos recibidos de PMT, garantizando una respuesta tan pronto se entreguen. La SDM indica que, con los PMT radicados y aprobados, es posible gestionar ante los entes responsables la priorización de observaciones y aprobación rápida, a fin de que se inicien las intervenciones con todos los recursos necesarios.

Tabla 7.PMTs Evaluados

PMT EVALUADOS	
Numero de intersecciones con PMT evaluados durante el último mes de julio de 2025	2
Numero de seguimientos durante el último mes de julio	5

Cumple requisitos	Cumple parcialmente requisitos	No cumple con los requisitos
75%	1%	23%

Fuente: Consorcio Movilidad Capital

Finalmente, se propone realizar un comité virtual el lunes 04 de agosto de 2025 para revisar las fechas de presentación de PMTs, con el fin de garantizar que las intervenciones estén ejecutadas de acuerdo con los cronogramas del contrato.

h. Componente Mántum

Se presentan las estadísticas generales de los registros cargados en la plataforma Mántum y correspondientes al contratista CONSORCIO BELZCON – MOVILIDAD para el periodo del 1 al 28 de julio.

Reportado a	Conteo SS
MTO O. CIVILES	15

Grupo en Terreno	Conteo SS
SE 301	15

Tipo de Reporte	Conteo SS	% SS
RSF-MOBI	10	66,67%
IEN	4	26,67%
SCN	1	6,67%
Suma total	15	100,00%

Se indica al contratista que debe realizar el registro en la plataforma Mántum de todas y cada una de las actividades en vía conforme a las indicaciones que se encuentran en el instructivo socializado por la interventoría. Adicionalmente se le solicita reportar a la interventoría a través de los ingenieros residentes y específicamente al ingeniero residente Mántum cualquier anomalía en el funcionamiento de la plataforma o situación que impida el correcto registro de actividades.

Se aclara que en todas las actividades de Obras Civiles se deben generar dos registros en Mantum indicando el inicio y finalización de actividades en cada intersección, aclarando que las actividades de mantenimiento correctivo se deben registrar como RSF-MOBI y las actividades de nuevas intersecciones y complemento a intersecciones existentes como IEN.

i. Ejecución del contrato

Para el presente comité de obra se realiza el análisis de programación teniendo en cuenta el cronograma presentado por el contratista el pasado 22 de julio de 2025 la cual fue validada por esta interventoría y es objeto de análisis a partir de la fecha del presente comité.

- **Orden de trabajo**

Tabla 8.Relacion Ordenes de trabajo

Orden de Trabajo No.	OBJETO	Fecha envió al contratista
1	Fabricación de tapas	21/05/2025
2	Suministro AUCES	21/05/2025
2A	Segmentos nuevos y complementos	8/06/2025
3	Mantenimiento entrega No 1	16/06/2025
3A	Complementos	1/07/2025
4	Mantenimiento entrega No 2 A	8/07/2025
5	Atención Mto Emergencia No 1	12/07/2025
6	Mantenimiento entrega No 2 B	15/07/2025
7	Atención Mto Emergencia No 2	15/07/2025
8	Atención Mto Emergencia No 3	17/07/2025
9	Fabricación de tapas	17/07/2025
10	Mantenimiento entrega No 2 C	24/07/2025

Fuente: Consorcio Movilidad Capital

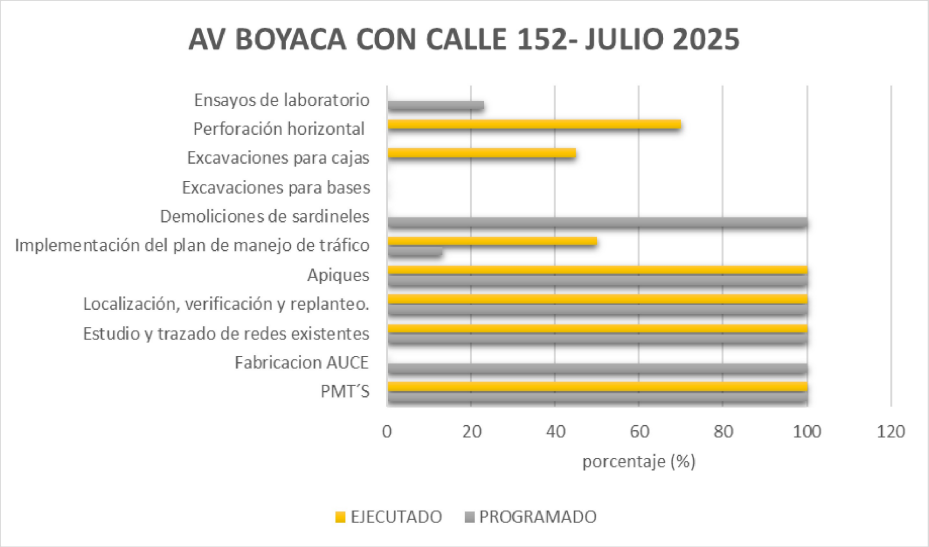
- **Avance Av Boyacá con calle 152 ID 1928 ID 1162**

La interventoría presenta el avance físico de actividades correspondiente a la intersección de la Avenida Boyacá con Calle 152, con corte a julio de 2025. En la gráfica se comparan los porcentajes de ejecución real frente a lo programado para cada ítem constructivo.

Entre los principales resultados se destacan:

- Las actividades de PMT's, localización, replanteo, trazado de redes y apiques presentan un avance del 100%, cumpliendo con lo programado para el mes.
- La implementación del plan de manejo de tráfico muestra un avance aproximado del 50%, con ejecución parcial en campo.
- Actividades como excavaciones para cajas y perforación horizontal muestran progresos significativos, pero aún no alcanzan el total programado.
- Ítems como demoliciones de sardinel, excavaciones para bases y ensayos de laboratorio aún no presentan avance, aunque están programados.

Figura 1.Avance AV. Boyacá x CL 152 ID 1928 EXT 1162



Fuente: Consorcio Movilidad Capital

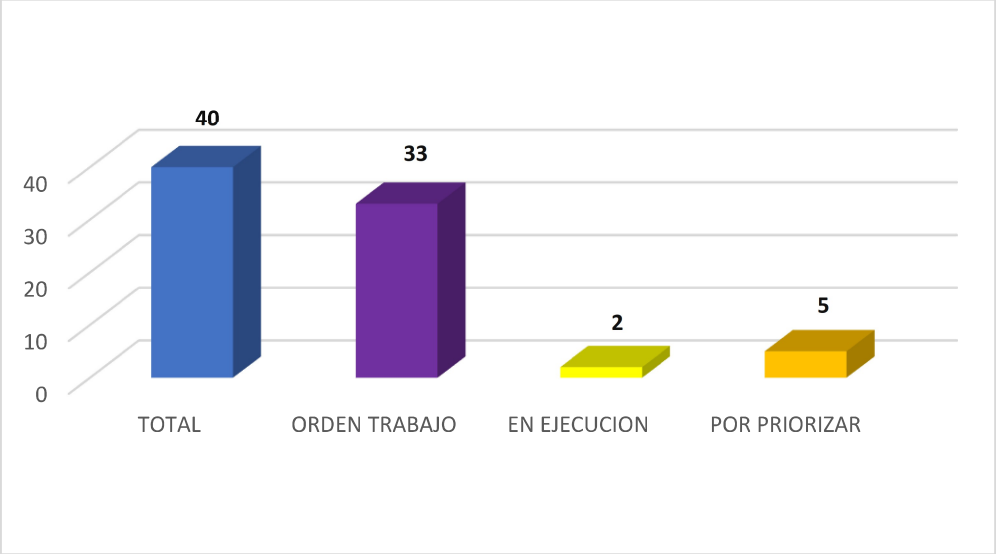
- **Avance de complementos**

La interventoría presenta el estado de los complementos asociados al proyecto, con corte a julio de 2025, según se muestra en la gráfica.

Del total de 40 complementos identificados, se establece la siguiente clasificación:

- Treinta y tres complementos cuentan con orden de trabajo emitida.
- Dos complementos están en ejecución activa con actividades actualmente en desarrollo:
 - AK 50 x DG 16 Sur - ID 770 EXT 3659
 - AK 50 x CL 2C - ID 1316 EXT 3658
- Cinco complementos se encuentran por priorizar, a la espera de validación técnica.

Figura 2.Complementos a corte de julio de 2025 CTO 2025-2780



Fuente: Consorcio Movilidad Capital

- **<u>Avance de Mantenimientos</u>**

La interventoría presenta el consolidado del estado de los mantenimientos correspondientes al proyecto, con corte al mes de julio de 2025, como se muestra en la gráfica.

Del total de 26 mantenimientos identificados, se registra el siguiente avance:

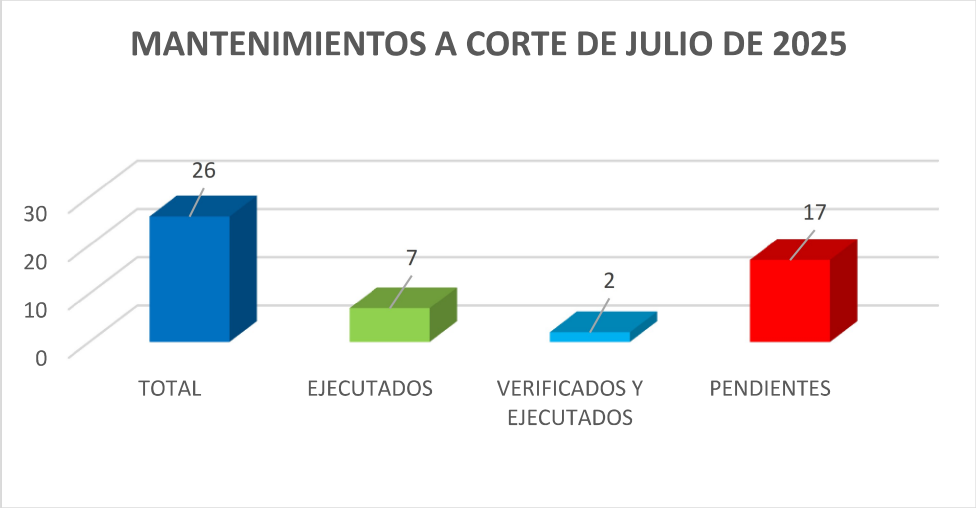
- Siete mantenimientos han sido ejecutados en campo:
 - KR 9 x AC 82 (EXT 1199) - Normalización de Caja de paso - Ejecutado: 2/07/2025
 - KR 9 x AC 82 (EXT 1199) - Se reporta retornos en flujo 14 - Ejecutado: 2/07/2025
 - AK 40 x AC 20 (EXT 2380) - Reparación y reposición de marco y tapas caja semaforización - Ejecutado: 12/07/2025
 - KR 60 CL 2C AC 3 (EXT 3410) - Reparación franja ajuste marco caja semaforización - Ejecutado: 15/07/2025
 - AC 63 x KR 90 TV 63 (EXT 2808) - Instalación de tapa provisional - Ejecutado: 2/07/2025
 - AK 7 x CL 121 (EXT 1230) - Revisión de cámaras de semaforización y limpieza - Ejecutado: 2/07/2025
 - AK 36 x AC 20 (EXT 2378) - Demolición, limpieza e instalación de marco y tapa antivandálica - Ejecutado: 16/06/2025

- Dos mantenimientos han sido verificados y ya fueron ejecutados por otro contratista:

 - TV 42 x AC 6 (EXT 2912) - Normalización de Caja de paso
 - AK 9 x AC 134 (EXT 1169) – Obstrucción ductería de 1”

- Diecisiete mantenimientos se encuentran pendientes de ejecución.

Figura 3.Mantenimientos a corte de Julio de 2025 CTO 2025-2780



Fuente: Consorcio Movilidad Capital

4. Análisis de problemas y soluciones propuestas.

a. Análisis de problemas

- Inadecuado manejo ambiental. Persisten prácticas inadecuadas en la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), tales como la mezcla de residuos, disposición sin señalización y zonas de acopio no delimitadas, lo que contraviene las normas ambientales del contrato y genera observaciones recurrentes.

- Condiciones inseguras en obra. Se observaron deficiencias en la implementación de medidas de seguridad en varios frentes, como ausencia de señalización, falta de elementos de protección personal y condiciones de trabajo que ponen en riesgo al personal operativo y peatones.

- Ausencia de un cronograma para la radicación de PMT y definición de frentes prioritarios. Se identificó que el contratista no ha presentado un cronograma, detallado y secuenciado que articule la radicación, revisión y aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), en concordancia con la priorización de los frentes de intervención.

b. Soluciones_propuestas

- Manejo ambiental. El contratista deberá actualizar y ejecutar el Plan de Manejo Ambiental, señalizar, delimitar zonas de acopio y realizar la separación en la fuente de RCD. La interventoría verificará y controlará su cumplimiento.

- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El contratista implementará capacitaciones, uso obligatorio de EPP, señalización preventiva y listas de chequeo. La interventoría hará seguimiento y verificará la aplicación de estas medidas.

- Cronograma integral de PMT. El contratista presentará un cronograma consolidado de radicación, revisión y aprobación de PMT, articulado con el plan de obra. La interventoría revisará y controlará su cumplimiento.

5. Planteamiento de iniciativas que beneficien el desarrollo del contrato

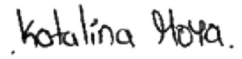
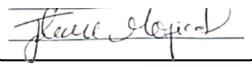
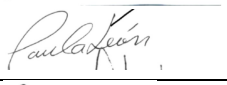
- **Asignación efectiva de recursos:** Disponer de personal y equipos suficientes en cada frente activo, de acuerdo con la programación, para evitar tiempos muertos y garantizar continuidad en la ejecución

3. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha Limite
1	Coordinar reunión con SDM para definir procedimiento por impuesto de timbre.	SDM – Jurídica Interventoría	Semana del 12/08/2025 16/08/2025
2	Reunión interventoría y contratista, revisión cronograma PMTs y priorización semana de la Bici	Contratista	04/08/2025

4. FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adriana Lucía Rodríguez Fonseca	Profesional Especializada - Secretaría Distrital de Movilidad	
Nancy Mateus Raquira	Contratista - Secretaría Distrital de Movilidad	
Natalia Patiño Chacón	Directora de Obra - Consorcio Belzcon Movilidad	
Sergio Andrés Torres	Residente de Obra - Consorcio Belzcon Movilidad	
Javier Andrés Meza Gil	Especialista de Tránsito - Consorcio Belzcon - Movilidad	
Luz Dary Lozada Delgado	Profesional SST - Consorcio Belzcon Movilidad	
Valentín Eduardo Barajas Santos	Director de Interventoría – Consorcio Movilidad Capital	
Andrés García Avendaño	Coordinador Técnico de Interventoría – Consorcio Movilidad Capital	
Luis Carlos Daza Velásquez	Especialista de Tránsito – Consorcio Movilidad Capital	
Andrea Lizeth Vargas Soler	Profesional Ambiental - Consorcio Movilidad Capital	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Deisy Katalina Moya Jiménez	Profesional SST - Consorcio Movilidad Capital	
Johan Enrique Mojica Sierra	Residente de Obras Civiles Lote 1 – Consorcio Movilidad Capital	
María Paula León Sánchez	Profesional Jurídico – Consorcio Movilidad Capital	
Gloria Claudia Martin Melo	Profesional de Calidad – Consorcio Movilidad Capital	